

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 3 9 9

EN CONCON, 25 JUN 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 97 de Junio 2018 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 31.500 para Compra de Plantillas y Medias Ortopédicas, Caso Social.
- E. Presupuesto ORTOPEDIA CONCON, RUT 76.220.006-6 con fecha Junio 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°97, a nombre de ORTOPEDIA CONCON, Rut 76.220.006-6, para Compra de Plantillas y Medias Ortopédicas, por un monto de \$ 31.500 para Caso Social Sra. Loreto Fuchslocher Arancibia, Ru [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado